



Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titulares: Pedro Martín Mateo (en proindiviso), Gregorio Rodríguez Huete (en proindiviso) y David Ocaña Mateo (en proindiviso).

Corriente de la que se deriva: Arroyo Guatén o Guadatén.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Caudal máximo concedido (l/s): 40.

Superficie regada (ha): 50.

Término municipal y provincia de la toma: Pantoja y Numancia de la Sagra (Toledo).

Coordenadas UTM de las 6 tomas:

X = 430.799; Y = 4.434.655 del huso 30 (toma nº 1).

X = 430.905; Y = 4.434.767 del huso 30 (toma nº 2).

X = 431.004; Y = 4.434.905 del huso 30 (toma nº 3).

X = 431.153; Y = 4.435.107 del huso 30 (toma nº 4).

X = 431.253; Y = 4.435.422 del huso 30 (toma nº 5).

X = 431.608; Y = 4.435.843 del huso 30 (toma nº 6).

Título del derecho: Prescripción por Acta de Notoriedad autorizada el 10 de julio de 1981 por el Notario de Illescas (Toledo), Marcelino de la Muela Torrubiano. Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 9 de junio de 1983.

Causa de extinción: El incumplimiento de la condición 3^a de la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 9 de junio de 1983, de inscripción del aprovechamiento, al haberse variado las características esenciales del aprovechamiento, sin la preceptiva autorización administrativa, en concreto, la superficie de riego y la titularidad del aprovechamiento.

Referencia del expediente: E-0031/2020.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un (1) mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

En Madrid a 30 de julio de 2020.—El Comisario de Aguas, Javier Díaz Regañón Jiménez.

N.º I.-3405